"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 154/11

QUE DECLARA DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 103/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS** CONFORME AL ACTA Nº 357/11 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 08 de Noviembre de 2011

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 357/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 08 de Noviembre de 2011, por la cual se recomienda la Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 103/11 – **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 31 menciona lo sgte.: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse en el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.**

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º Cancelar la Contratación Directa Nº 103/11 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE LA DISERINTE"**

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral.Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico